

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Donde dice:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Calviá	1»
debe decir:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Andraxt	1»
Donde dice:	«39023	E.A.P. de Pisueña-Cayón	Cantabria	Pisueña	1»
debe decir:	«39023	E.A.P. de Pisueña-Cayón	Cantabria	Sarón	1»
Donde dice:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Altamira	3»
debe decir:	«39043	E.A.P. Altamira	Cantabria	Puente San Miguel	3»

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

**7068** RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría-Puericultura en Equipos de Atención Primaria.

Advertidos errores en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Especialistas en Pediatría-Puericultura en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar los mismos en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Queda anulada la plaza:

	50027	E.A.P. Hernán Cortés	Zaragoza	Zaragoza	1
Donde dice:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Calvia	1»
debe decir:	«07047	E.A.P. de Andraxt	Baleares	Andraxt	1»
Donde dice:	«39057	E.A.P. Liébana	Cantabria	Torrelavega	1»
debe decir:	«39057	E.A.P. Liébana	Cantabria	Potes	1»
Donde dice:	«28067	E.A.P. Jaime Vera	Madrid	Coslada	1»
debe decir:	«28067	E.A.P. Coslada-Jaime Vera	Madrid	Coslada	1»
Donde dice:	«28531	E.A.P. Felipe II	Madrid	Móstoles»	
debe decir:	«28531	E.A.P. Felipe II	Madrid	Móstoles	1»
Donde dice:	«30017	E.A.P. de Mula	Murcia	Mula»	
debe decir:	«30017	E.A.P. de Mula	Murcia	Mula	1»

Segundo.—Como consecuencia de las rectificaciones de errores que se indican, el número total de plazas convocadas en la categoría de Especialistas en Pediatría-Puericultura queda establecida en 182 plazas.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

**7069** RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria.

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar el mismo en la forma siguiente:

Primero.—En el anexo I de la convocatoria.

Donde dice:	«50186	C.A.P. de Zaragoza-Calatayud	Zaragoza	Zaragoza	1»
debe decir:	«50186	C.A.P. de Zaragoza-Area 3	Zaragoza	Zaragoza	1»
Donde dice:	«39066	C.A.P. de Santander-Torrelavega	Cantabria	Santander	1»
debe decir:	«39066	C.A.P. de Torrelavega-Reinosa	Cantabria	Torrelavega	1»

Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

**7070** RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se subsanan los errores apreciados en la de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria.

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría General de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso-oposición libre para plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria, se procede a rectificar el mismo en la forma siguiente: